I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000639

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 23 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2189/2010; el Memorándum N°401/00275/2010 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°048/2010 de la Unidad Informática; la fotocopia del Memorándum N°510/096/2010 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes correspondientes al Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., por encontrarse en mal estado y que se detallan a continuación:

- **3 MONITORES SERIES N°M3TP71001765-202P2 y N°CI92500101**
- **PC HACER (131107439)**

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Dpto. de Servicios Generales
Página Web